



NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO
 HUEPIL, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.-La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 7.-La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.

DECRETO 3561

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Químico farmacéutico, para cumplir funciones en Farmacia Municipal, Postas de la Comuna y Departamento Comunal de Salud.

NOMBRE : MARGARITA BELEN ESCOBAR OPAZO
 RUT : ██████████
 TITULO : QUIMICO FARMACEUTICO
 JORNADA : 44 HRS.
 NIVEL : 9
 CATEGORIA : A
 FECHA : DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE 2018.
 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE 2018

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 1.798.260 (Un millón setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 6.055.- (Seis mil cincuenta y cinco mil pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$22.278.- (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 24 de Noviembre 2018 hasta el 23 de Diciembre del 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. ██████████ personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

Anótese, Comuníquese y registrase la documentación correspondiente a la SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bio Bio
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía



FRANCISCO JAVIER BUENAS AGUAYO
ALCALDE (S)